INFORME DE COMISARIA

Quito, D.M., 25 de marzo de 2019

Señores ACCIONISTAS HIDROMARZO S.A. Presente

Pongo a consideración de ustedes el informe de Comisaria referido a las actividades de HIDROMARZO S.A. durante el ejercicio económico que va desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2018.

En cumplimiento a las estipulaciones legales contempladas en el Art. 279 de la Ley de Compañías del Ecuador, he revisado el Balance General de HIDROMARZO S.A. del año 2018, así como el Estado de Resultado Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujos de Efectivo, y las Notas a estos estados financieros por el año terminado en esa fecha.

Los estados financieros de HIDROMARZO S.A. arriba mencionados han sido preparados de conformidad a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES) y presentan la situación financiera y el desempeño de la empresa.

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

En mi calidad de Comisaria, he verificado también el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y las resoluciones tomadas por las Juntas de Accionistas de HIDROMARZO S.A., sobre lo cual no tengo nínguna observación a realizar.

La empresa no ha presentado actividad durante el año 2018.

En términos generales y con base a lo analizado, puedo afirmar que la compañía presenta cifras reales y por lo tanto recomiendo a la Junta General de Accionistas aprobar el Balance General, el Estado de Resultado Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujos de Efectivo, y las Notas a estos estados financieros, cortados al 31 de diciembre de 2018.

Atentamente,

Ana Maria Chiguano Robalino

muchina 1

COMISARIA